

Declaración de UGT en materia de política de residuos

- Abogamos por una política de residuos inspirada en los principios de prevención y minimización para reducir su generación y peligrosidad.
- Manifestamos que la gestión de residuos debe abordarse desde una concepción integral que dé prioridad a la reutilización, reciclado y recuperación de materiales frente al depósito en vertedero e incineración.
- Consideramos que las administraciones deben dotarse de los medios materiales y humanos que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental y el ejercicio de sus funciones de vigilancia, inspección y control previstas en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.
- Defendemos la participación de los/as trabajadores/as en la gestión ambiental de la empresa, en particular, en la gestión de residuos, mediante acuerdos alcanzados mediante negociación colectiva y canalizando dicha participación a través de los representantes legales de los trabajadores.
- Instamos a las administraciones a establecer instrumentos adecuados que incentiven inversiones ambientales en la industria y las compras verdes en las administraciones y sector privado; así como medidas fiscales que hagan efectivo el principio de quien contamina paga (con criterios de cohesión social y territorial).
- Consideramos esencial agilizar el desarrollo reglamentario del Registro de producción y gestión de residuos para mejorar la calidad y acceso a la información, garantizando el acceso público a la misma.
- Consideramos fundamental hacer seguimiento de la implantación de los planes y programas de gestión de residuos para facilitar la mejora continua en el cumplimiento de sus objetivos.
- Creemos que es necesario consolidar una infraestructura de tratamiento y gestión de residuos en el conjunto del Estado, de titularidad pública, que garantice la gestión de los residuos en la instalación más próxima. Las administraciones competentes deben ser garantes del control y correcto funcionamiento de dichas infraestructuras.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
SOBRE PREVENCIÓN Y GESTIÓN
SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS

REUTILIZA,
RECUPERA Y
RECICLA



www.ugt.es

[facebook.com/ugtles](https://www.facebook.com/ugtles)



La **generación de residuos** está estrechamente vinculada con las pautas de producción y consumo y la eficiencia en el uso de los recursos. El abandono o gestión inadecuada de residuos puede contaminar el suelo, agua, el aire, contribuir al cambio climático y afecta a los ecosistemas y a la salud humana.

El ritmo creciente de la producción de residuos y su diversidad representa una pérdida de materiales y energía. Abordar el problema de su gestión (recogida, transporte, almacenamiento, tratamiento y eliminación) genera costes económicos y ambientales cada vez mayores para la sociedad.

El principal reto de la política de residuos es conseguir disociar el crecimiento económico en términos de PIB de la cantidad de residuos generados.

En España se producen 547 Kg de residuos por habitante y año, situándose por encima de la media de la UE-27, es decir 1,5 Kg por habitante y día.

Evitar y minimizar la generación de residuos y, una vez producidos, fomentar su reutilización y reciclado son principios básicos para una gestión adecuada de los residuos.

Instrumentos de gestión de residuos

El Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR)

Incluye residuos domésticos y similares, residuos con legislación específica, suelos contaminados, algunos residuos agrarios e industriales no peligrosos relevantes por cuantía e impacto. Incluye también la Estrategia de Reducción de Vertido de Residuos Biodegradables.

Establece pautas para la gestión de cada tipo de residuo (objetivos, tratamiento, medidas previstas, financiación y procedimiento de seguimiento)

Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados. Traspone la Directiva 2008/98/CE, Marco de Residuos. Incluye como aspectos más destacados:

- Formula una **nueva jerarquía de residuos** fijando la prioridad de aplicación de las opciones de gestión:
 - Prevenición
 - Preparación para la reutilización
 - Reciclado
 - Otro tipo de valoración (incluida la valorización energética)
 - Eliminación (vertido e incineración)

- Obliga a aprobar Programas de **prevención de residuos** a las Administraciones competentes antes de 2013

Objetivo: reducir un 10% en peso de los residuos generados en 2020, respecto a los generados en 2010.
Evaluación y revisión, al menos, cada 6 años.

- **Establece objetivos** específicos de **preparación para reutilización, reciclado y valorización** a conseguir al 2020

Al menos el 50% en peso para la fracción de papel, metales, vidrio, plástico y bioresiduos y otros reciclables procedentes de residuos domésticos y comerciales.
Mínimo un 70% en peso para residuos de construcción y demolición

- Fija el desarrollo de un **Registro de producción y gestión de residuos**, único y compartido en todo el territorio nacional

Incluye autorizaciones y comunicaciones derivadas de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

Minimizar la eliminación de residuos requiere evitar y reducir su generación así como aumentar la recogida selectiva de los mismos facilitando su posterior reciclado.

Ahorro de recursos y gestión sostenible de residuos

BUENAS PRÁCTICAS

Los **trabajadores/as** podemos mejorar el uso eficiente de materias primas y productos en los centros de trabajo, y colaborar en la adecuada gestión de los residuos generados.

¿CÓMO?

Proponiendo y aplicando **criterios de consumo** responsable en la adquisición de materias primas, productos o equipos, teniendo en cuenta ciclos de vida que implique menor impacto ambiental y sobre la salud.

Aplicando **procedimientos seguros** para el **almacenamiento y manipulación** de materiales y productos.

Proveer **información y formación adecuada** a los/as trabajadores/as.

Manejo apropiado de **fichas de seguridad** y etiquetado con el fin de **garantizar la seguridad**.

Comprobación del buen estado de recipientes y contenedores para evitar derrames y pérdidas de sustancias y materias primas o deterioro de productos.

Promoviendo una **gestión de los residuos** conforme a criterios que den **prioridad** a la **reutilización y al reciclado** frente a los procesos de eliminación

Solicitar a la empresa información sobre planes de residuos, declaraciones y autorizaciones y gestores. Separar los residuos según tipología y etiquetar para facilitar su reciclaje.

Almacenar en condiciones seguras.

Promover el **compostaje de residuos orgánicos**.

Reducir al máximo los residuos destinados a vertedero procurando que ocupen el menor espacio posible.